PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA FASE INFORMATIVA EN EL PROCESO DE CONSULTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA (MATH JUNAJL) UBICADA RUMOROSA LIBRE, 21530, TECATE, B.C. ----------

---

En el municipio de Tecate, Baja California, siendo las dieciséis horas del día cuatro de febrero de dos mil veinte tres, en las instalaciones de la Comunidad Indígena (Math Junajl), ubicada en Rumorosa Libre, 21530, Tecate, B.C. - Enfrente de Gasolinera Pemex y previa convocatoria emitida por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día 04 de febrero del año que transcurre, la autoridad responsable, como los órganos técnicos asesores (Instituto Estatal Electoral de Baja California e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de la oficina de representación en Baja California) y órgano garante (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California), con el propósito de llevar a cabo la **fase informativa** dentro del procedimiento del proceso de consulta libre, previa e informada y a fin de realizar las adecuaciones que en derecho procedan, a la Constitución local y la legislación secundaria, por cuanto hace a garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva, en términos del artículo 2°, Apartado A, fracción III, de la Constitución federal, se reunieron en dichas instalaciones funcionarios del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de la oficina de representación en Baja California y Comisión Estatal para los Derechos Humanos de Baja California, a fin de llevar a cabo la fase informativa con el propósito de proporcionar la información relativa a las etapas del Proceso de la Consulta, así como particular a la materia, el objeto y la metodología que se estará implementando en la fase consultiva.-

---

Acto continuo después de haber transcurrido un tiempo razonable de espera de los asistentes, se hace constar que se registraron un total de 44 asistentes mayores de edad, provenientes del pueblo y comunidad indígena Kumiai, de diversos lugares del estado, asentando el siguiente desarrollo de actividades:

Se solicitó de manera atenta y amable permiso a las autoridades indígenas antes de iniciar la reunión informativa, para grabar y tomar fotografías, así como para otorgarles el uso de la voz para ofrecer palabras de bienvenida a los asistentes.

Se dio preferencia a la colocación de autoridades indígenas en lugar preferente en las filas de sillas de enfrente, así como se hizo mención de las mismas.

Se determinó con las autoridades del Instituto Estatal Electoral, de la propia comunidad Math Junajl, del Congreso del Estado de Baja California, la metodología y formato que se utilizará para el desarrollo de la reunión informativa.

Se llevó a cabo el registro de todas y todos los asistentes a la reunión informativa, proporcionándoles al mismo tiempo, material de información.

Se procedió a dar inicio a reunión para la etapa informativa a las 16:00 horas bajo el siguiente Orden del Día:

a) Presentación de Autoridades, Funcionarios y Representantes de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Entidad.

b) DIP. VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ

C. RAMÓN CASTORENA MORALES SUPLENTE DEL DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS

C. DIANA CONTRERAS PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD MATH JUNAJL

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

RAÚL FERNANDO MEZA CALLES INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

c) Exposición de Motivos.

Consulta previa, libre, informada, dirigida a los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas de la entidad, para realizar las adecuaciones que en derecho procedan, a la Constitución local y la legislación secundaria, por cuanto hace a garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva.

d) Entrega de material que contiene la información básica mediante la cual es objeto la realización de la consulta, así como toda la información que se disponga respecto a la consulta.

e) Objeto de la Consulta.

Realizar las adecuaciones que en derecho procedan, a la Constitución local y la legislación secundaria, por cuanto hace a garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva, en términos del artículo 2º, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Intervención y bienvenida por parte del DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, DISTRITO II, XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

f) Palabras del C. RAMÓN CASTORENA MORALES

Electorales de los Pueblos y Comunidades indígenas, así como Afromexicanas: en el marco de la Consulta 2023.

i) Clausura.

Asimismo, se hace constar que la video grabación de la etapa Informativa del día 04 de febrero del presente año se puede visualizar en los siguientes links:

https://fb.watch/iCowQAOczl/
https://www.facebook.com/161541442B/videos/510750934504198/
https://www.facebook.com/1615414428/videos/488812030122188/

Por último y no existiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se instrumenta la presente acta firmando en todas y cada una de sus partes, todos los que en ella intervienen. ----------

Poder Legislativo del Estado de Baja California

Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

Diputada Marco Antonio Blasquez Salinas

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Raúl Fernando Meza Calles

Guadalupe Flores Meza

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Jonathan Armando Escobedo Álvarez

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de la oficina de representación en Baja California